



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### Nº 39 -2020-MDP/T.

Pocollay, 14 AGO. 2020

#### VISTOS:

El Registro Nº 3935-2020-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, Informe Nº 755-2020-GSSL/MDP-T emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y el Informe Nº 282-2020-GRSD-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, Funcionario de confianza designado por el alcalde, La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante el numeral 1) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1013 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente" se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 109-2020-MDP/T de fecha 14 de julio de 2020 se designó como representante de la Municipalidad Distrital de Pocollay ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a la Ing. Zuleika Macarena Zea Rojas y con Resolución de Gerencia Municipal Nº 126-2020-MDP/T de fecha 31 de julio de 2020, se da por concluido la designación de la Ing. Zuleika Macarena Zea Rojas como Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento.

Que, con Informe Nº 0755-2020-GSSL/MDP-T de fecha 04 de agosto de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales y Locales solicita la designación mediante acto resolutorio del Ing. Efraín Caso Paucar como representante de la Municipalidad ante el OEFA en reemplazo de la Ing. Zuleika Macarena Zea Rojas.

Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 174-2019-MDP-T y contando con el visto bueno de Gerencia de Servicios Sociales y Locales, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Ing. ZULEIKA MACARENA ZEA ROJAS como Representante de la Municipalidad Distrital de Pocollay ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, como Representante de la Municipalidad Distrital de Pocollay ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA, al profesional que se detalla a continuación:

- **Nombres y Apellidos** : Ing. EFRAÍN CASO PAUCAR
- **D.N.I.** : 00676188
- **Correo Electrónico** : efrain\_geo@hotmail.com

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar con la presente resolución a los interesados y al Jefe del Área de Soporte Informático para la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe).

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c. Archivo  
GM  
OAJ  
GSSL  
OEFA  
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
  
DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA  
Gerente Municipal

